**BOLETÍN DE PRENSA**

Ambato, 03 de octubre de 2023

**Municipalidad de Ambato y parroquias rurales unen fuerzas para transformar la vida de la comunidad**

En un emocionante acto de colaboración y unidad, la alcaldesa Diana Caiza ha firmado una histórica Carta de Intención para establecer un Convenio de Hermanamiento con los GAD’s Parroquiales de Ambatillo, Juan Benigno Vela, Juan Montalvo, Quisapincha, Pasa y Pinllo. Este convenio tiene como objetivo la construcción de seis puentes que no solo conectarán territorios, sino que también mejorarán la calidad de vida de los habitantes.

Durante el acto, la alcaldesa expresó su firme compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de las parroquias. “Aunque la Municipalidad no tiene competencia directa en la vialidad rural, queremos que sepan que existe una firme voluntad política para hacer realidad el sueño de nuestra gente: contar con un acceso seguro en cada rincón donde surgen nuestros productos y servicios alimenticios”, afirmó.

Este proyecto se llevará a cabo con un espíritu de minga, donde todos contribuyan con su esfuerzo y recursos para alcanzar un objetivo común. Más unidos que nunca, el GAD Municipalidad de Ambato y las parroquias rurales trabajarán de la mano para potenciar el desarrollo económico, vial, productivo y turístico de estas áreas. La construcción de estos puentes no solo facilitará la movilidad de las personas, sino que también abrirá nuevas oportunidades para el comercio local y el turismo comunitario.

“Los puentes son sinónimo de desarrollo y hermandad. Han tenido que pasar muchos años para que una autoridad regrese su mirada al pueblo”, expresó Jorge Villacrés, presidente GAD Parroquial Montalvo.

Este emocionante paso hacia adelante refleja el firme compromiso de las autoridades locales y los ciudadanos por construir un futuro mejor y más próspero para todos. A medida que estas comunidades se unen en solidaridad y colaboración, se están sentando las bases para una nueva historia de progreso y esperanza en Ambato.

**#LaNuevaHistoriaDeAmbato**